



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbios
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



ACTA No. 018 - SG – GADMP- 2017

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA EL

LUNES 24 DE ABRIL DEL 2017

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, a los veinte y cuatro días del mes de Abril del dos mil diecisiete, siendo las 10H25, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa Convocatoria de 21 de abril de 2017 dispuesta por la Señora Alcaldesa; Genny Piedad Ron Bustos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD"; se instalan en Sesión Ordinaria, los Señores Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, preside la sesión la señora alcaldesa Sra. Genny Piedad Ron Bustos; actuando como Secretario el Dr. Carlos Montenegro Mejía, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. *Constatación del quórum;*
2. *Instalación de la Sesión;*
3. *Aprobación del Orden del Día.*
4. *Lectura y aprobación del Acta de la Sesión N°. 017-SG-GADMP de 17 de Abril del 2017.*
5. *Continuar con el tratamiento del QUINTO PUNTO que fue suspendido en la sesión anterior que es: Conocimiento y Resolución del Oficio N°. 026 DIDESOCP-GADMP-2017, de fecha 07 de marzo del 2017; en el que se adjunta el proyecto denominado FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTON PUTUMAYO 2017.*
6. *Conocimiento del Proyecto: Protección y Promoción de la Diversidad Cultural y el respeto a sus Espacios de Generación e Intercambio; Recuperación, Preservación y Desarrollo de la Memoria Social y el Patrimonio Cultural.*
7. *Aprobación en Segundo debate la ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO Y ALQUILER DE LA CANCHA CON CUBIERTA Y CÉSPED SINTÉTICO MUNICIPAL.*
8. *Conocimiento del Oficio N°. 10140-RSC-2017, suscrito por el señor Juan Francisco Castillo, Especialista de Relaciones Comunitarias Zonal, en respuesta al Oficio N°. 0273-A-GADMP-2016.*
9. *Conocimiento y Aprobación del Informe 009-DF-GADMP-2017, suscrito por el Lcdo. Felipe Córdova DIRECTOR FINANCIERO, de fecha 20 de Abril de 2017, que contiene el SUPLEMENTO DE CREDITO 3.*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



10. *Conocimiento de los Informes 010-DF-GADMP-2017; Informe 011-DF-GADMP-2017; Informe 012-DF-GADMP-2017; Informe 013-DF-GADMP-2017, suscritos por el Lcdo. Felipa Córdova DIRECTOR FINANCIERO, de fecha 20 de Abril de 2017., que contienen los Traspasos de Crédito 004, 005, 006; y, 007*
11. *Clausura.*

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- Toma la palabra la Señora alcaldesa, luego del saludo oficial; solicita que por Secretaría se constate el quórum; una vez que por secretaria se realiza dicha constatación, se cuenta con la presencia de los Señores Concejales: señor Segundo Fidel Castro Sánchez; señorita Ruth Marisol Meneses Díaz; señor Luis Alberto Meneses Yépez; señor David Pascual Noteno; señor Flavio Javier Yungasaca Yáñez; y, la señora Genny Piedad Ron Bustos; se procede a registrar las firma y rubricas de asistencia a esta convocatoria, con lo que se verifica que existe el quórum reglamentario para que se instale la Sesión.-

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.- La Señora alcaldesa, toma la palabra y hace llegar su saludo y mensaje de bienvenida; agradece la presencia de los señores concejales por su asistencia a la Sesión Ordinaria convocada, para el día de hoy lunes 24 de Abril del 2017; pide a los señores concejales que los debates se los realice con altura y guardando el respeto que cada uno nos merecemos, en beneficio de los mandantes el pueblo de Putumayo. Se declara instalada la Sesión Ordinaria, siendo las 10H25 pidiendo a Secretaría pasar al siguiente punto del orden del día.-

TERCER PUNTO.- Aprobación del Orden del Día.- La Señora alcaldesa, pone en consideración de la sala el Orden del día, previo a ello manifiesta que si por secretaria se puesto en conocimiento la Ordenanza que Regula la Tarifa del Servicio de Agua Potable en el Cantón Putumayo, toma la palabra el señor concejal Luis Alberto Meneses y dice que como comisión de Sanidad e Higiene y Legislación y Fiscalización, pasaron un informe donde les preocupa el costo de la tarifa básica que consta en la tabla; solicita la palabra el señor concejal Segundo Fidel Castro y hace referencia al Art. 318 del COOTAD, indicando que no se puede conocer o incrementar un punto en el orden del día, mientras existe un informe de Comisión o Informe Técnico o Jurídico; lo que es corroborado por el Dr. Marco Cruz Montero, Procurador Síndico municipal, al manifestar que: aquellos asuntos que requieran de informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día; en el presente caso existe un informe de comisión por tanto no podrá ser incorporado en el orden del día. existen dos oficios que solicita sean incorporados en el Punto Quinto, del Orden del Día; la señora alcaldesa manifiesta que existen dos oficios, el primero suscrito por los señores concejales Segundo Fidel Castro y Luis Alberto Meneses y el segundo suscrito por el Lcdo. Cristhian Chico, JEFE DE LA UNIDAD DE CULTURA, ARTE, RECREACIÓN Y DEPORTE; el señor concejal Luis Alberto Meneses propone que se apruebe el Orden del Día con el incremento

2



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



en el Punto Quinto, conocimiento de los oficios referidos; el señor concejal, Segundo Fidel Castro respalda la moción *presentada con el cambio propuesto y al haber el respaldo de la única moción*, la señora alcaldesa pide a secretaria se someta a votación la moción planteada; y, con los votos de los señores concejales: Segundo Fidel Castro, respaldante de la moción; señorita Ruth Marisol Meneses, por la única moción; señor Luis Alberto Meneses, proponente de la moción; David Pascual Noteno, por la moción; Flavio Javier Yungasaca, por la moción; señora, alcaldesa, a favor de la moción; el señor secretario informa que por unanimidad el concejo en uso de sus atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD: RESUELVE:

RESOLUCION No. 057-2017

EL SENO DE CONCEJO EN PLENO RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DIA, CON EL INCREMENTO EN EL QUINTO PUNTO que diga: *Continuar con el tratamiento del QUINTO PUNTO que fue suspendido en la sesión anterior que es: Conocimiento y Resolución del Oficio N°. 026 DIDESOCP-GADMP-2017, de fecha 07 de marzo del 2017; en el que se adjunta el proyecto denominado FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTON PUTUMAYO 2017.*

y se agrega CONOCER Los Oficios suscritos por los señores concejales Lcdo. Segundo Fidel Castro y Tigo. Luis Alberto Meneses y el segundo oficio suscrito por el Lcdo. Cristhian Chico, JEFE DE LA UNIDAD DE CULTURA, ARTE, RECREACIÓN Y DEPORTE.

CUARTO PUNTO.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión N°. 017-SG-GADMP de 17 de Abril del 2017.- La señora alcaldesa, toma la palabra e indica a los señores concejales que, cada uno de ustedes tienen en sus manos el físico del Acta en referencia y que por lo tanto solicita su aprobación caso contrario realizar alguna aclaración y/o modificación a la misma; pide la palabra el señor concejal Segundo Fidel Castro y dice que hay que modificar el número secuencial de los puntos tratados: SEPTIMO por SEXTO; hay dos puntos SEXTOS; la señorita concejal Ruth Marisol Meneses dice que no se ha hecho constar su intervención donde dijo: que no es la primera vez que el señor concejal Fidel Castro se porta de esa manera y que en ningún momento la señora alcaldesa ha faltado al respeto a nadie. Solicita la palabra el señor concejal Luis Alberto Meneses y mociona que se apruebe el acta con las rectificaciones de forma realizadas por cada uno de los señores concejales; solicita la palabra el señor concejal David Pascual Noteno y dice que apoya la moción con las rectificaciones propuestas. Una vez que existe una moción presentada y el apoyo de la misma la señora alcaldesa, solicita al señor secretario someta a votación la moción planteada, la aprobación del Acta N°. 017-SG-GADMP-2017; con la rectificación propuesta; y, con los votos de los señores concejales: el señor Segundo Fidel Castro, por la moción; señorita Ruth Marisol Meneses Díaz, por la única moción; Luis Alberto Meneses Yépez, proponente de la moción; David Pascual Noteno,

3



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbios
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



respaldante de la moción; Flavio Javier Yungasaca, que se apruebe con las rectificaciones propuestas; por la moción; señora alcaldesa por la moción. *El secretario informa que la moción ha tenido el respaldo de los señores concejales presentes, más el voto de la señora alcaldesa.* El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 058-2017

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 017-SG-GADMP de 17 de Abril del 2017, con las rectificaciones realizadas.

QUINTO PUNTO: MODIFICADO.- Continuar con el tratamiento del QUINTO PUNTO que fue suspendido en la sesión anterior que es: Conocimiento y Resolución del Oficio N°. 026 DIDESOCP-GADMP-2017, de fecha 07 de marzo del 2017; en el que se adjunta el proyecto denominado FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTON PUTUMAYO 2017. y se agrega CONOCER Los Oficios suscritos por los señores concejales Lcdo. Segundo Fidel Castro y Tlgo. Luis Alberto Meneses y el segundo oficio suscrito por el Lcdo. Cristhian Chico, JEFE DE LA UNIDAD DE CULTURA, ARTE, RECREACIÓN Y DEPORTE.- La señora alcaldesa aclara que recibió una llamada del señor concejal Luis Alberto Meneses en la que le invitaba a participar de una reunión con el prefecto a la que delegó al Ing. Marco Ocampo y Lcdo. Cristhian Chico, indicándoles que los toros no se podían negociar que se estaban contratados y la programación se encontraba definida para los días Viernes, Sábado y Domingo, en la programación del Consejo Provincial no contempla los toros de pueblo y por eso se contrató. El señor concejal Luis Alberto Meneses pide la palabra y manifiesta, que el día miércoles tuvo una reunión con los técnicos de CORPO SUCUMBIOS en la sala de concejales para planificar los eventos, el Ing. Pablo Rivera definía premios para cada una de las áreas y en la tarde cuando iban a definir lo de los toros uno de los técnicos del municipio Ing. Ocampo, dijo que los toros ya estaban contratados por la señora alcaldesa y eso fue el error, de todas maneras quedaron auto convocados para el día jueves que venía el señor prefecto, se reunieron a las dos de la tarde en el lugar de la expo feria el señor prefecto, técnicos del GADPS, los señores concejales Alberto Meneses y Fidel Castro y varios representantes de los comerciantes y el señor prefecto fue flexible pidiendo que le dejen el día domingo para rematar con una corrida, mariachis, enanos, payasos y una orquesta, con esta propuesta vino un grupo de personas a la alcaldía y paso lo que pasó desistiendo por parte del señor prefecto su propuesta. Conoció que de parte de la prefectura se iban a entregar varios incentivos a los productores agrícolas como bombas de fumigar, moto guadañas, semillas, etc, y todo mundo estaba con estas expectativas ya que el año anterior no se realizaron las festividades por la desgracia ocurrida en la costa, es lo que puedo manifestar.

4



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbios
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



La señora alcaldesa aclara que ella se basa en el documento que le enviaron donde no consta los toros de pueblo y por eso se contrató ya que cada uno debía asumir sus respectivos compromisos. Solicita la palabra el señor concejal Segundo Fidel Castro quien manifiesta: si bien es cierto nosotros hemos asumido varias responsabilidades pero no estamos cumpliendo con la ordenanza, especialmente en el punto seis que me permito leer: son atribuciones del comité: Designar las comisiones a los miembros permanentes del comité; sesionar previa convocatoria en forma ordinaria cinco veces al año, en forma extraordinaria cuando convoque el presidente; orientar y dirigir las actividades para ejecutar eventos programados; Procurar el financiamiento con instituciones públicas o privadas, para la ejecución de eventos programados; Revisar las propuestas de eventos socioculturales etc. con la lectura solicita al señor vicepresidente se haga llegar las actas del comité. Solicita la palabra la señorita Ruth Marisol Meneses, y manifiesta que si el señor prefecto tiene presentado una agenda que la realice que no son dineros del municipio pero lo que entiende es que no habido una coordinación entre los señores concejales, técnicos de CORPO SUCUMBIOS y los delegados de la señora alcaldesa se debió ser más sensibles en aceptar la propuesta que el señor prefecto hacía, ya que él también aceptó el cambio en la programación; esa es la duda que me queda ya que había un proyecto sustentado que se lo había analizado con el financiero y hoy se lo deja de lado; no se toma en cuenta las resoluciones de los señores concejales, ya que varias de ellas no se han ejecutado hay que manejarlos con más respeto los resentimientos personales entre autoridades son otra cosa. La señora alcaldesa aclara que lo único que se ha hecho son los toros de pueblo pero el señor prefecto ya no acepta y no podemos rogar o ser humillados por ninguna autoridad. El señor concejal Javier Yungasaca solicita la palabra y manifiesta que se aprobó una resolución donde se aprobó la participación del Gobierno Provincial pese a los cambios de días el prefecto manifestó que con gusto acepta el día que le dejen ya que tras de esa planificación existe mucho interés de personas que van a ser beneficiarios de los premios de los eventos, como porcinos, bombas tipo mochila, etc; hay una falta de coordinación y planificación no se consideró la norma, en el Art. 9 de la ordenanza dice claramente ... Atribuciones de los miembros del Comité: Las o los concejales miembros del Comité, de acuerdo a sus competencias, participarán en la organización, planificación, ejecución y evaluación de las actividades de apoyo a las culturas... estoy de acuerdo con Marisol cuando dice que es falta de respeto para nosotros los concejales; en verdad hubo una primera reunión del comité donde se me delega y se me encarga la presidencia, en esa reunión analizamos y aprobamos un proyecto y posteriormente se lo deja de lado, usted, señora alcaldesa en todas las reuniones habla de que debe existir respeto reciproco y las actividades se las debe realizar planificadamente, coordinadamente entre todos y al momento yo no conozco que es lo que se va a realizar como programa, hay que trabajar bajo una norma y para eso está la ordenanza; hay una propuesta del señor prefecto y no veo razón de que se perjudique a nuestra gente y que después no se diga que por culpa de los



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



concejales no se realizó dicho evento. La señora alcaldesa manifiesta que aclara que la feria ganadera no se iba a llevar a efecto por eso había pasado con tiempo, el prefecto conoce el trámite y las autorizaciones necesarias y como no las tenía, tampoco constaban dentro de la planificación. El señor Flavio Javier Yungasaca, nuevamente toma la palabra y dice que no se está cumpliendo con la norma Art. 9 de la ordenanza expedida para el efecto, la señora alcaldesa solicita al señor secretario de lectura de la norma invocada, luego de aquello manifiesta haber programado un proyecto de ínfima cuantía, que está dentro de sus competencias. Se encuentra presente en la sala el Dr. Marco Cruz Montero, quién a pedido de la señora alcaldesa manifiesta: cualquiera que sea la situación que se ha venido dando quedado claro que el señor prefecto no va apoyar esta celebración así como la municipalidad realizará lo que está dentro de sus competencias, de tal forma que se ha perdido tanto tiempo en buscar responsables; analiza que el COOTAD establece que ninguna autoridad puede interferir en la competencia de otra autoridad, cuando vemos al señor prefecto viene ofrece algo y no cumple lo que esta haciendo es exaltando el ánimo de la población, lo bueno hubiese sido que el señor prefecto tenga un proyecto definido de acuerdo a sus competencias, el respeto a las competencias está consagrado en la misma constitución de la Republica y el COOTAD, queda determinado que en la programación que presentan los técnicos del Gobierno Provincial, no consta la corrida de los toros, que demuestren donde está, hay muchas especulaciones no existe un solo documento que demuestre que el señor prefecto va a realizar los toros. El otro tema es que la señora alcaldesa ha venido actuando dentro de sus competencias y hay que buscar una salida toda vez que el señor vicepresidente del Comité no aceptó la delegación que le estaba dando la señora alcaldesa bajo el pretexto de que era muy corto el tiempo; el proyecto o el trabajo no se debía empezar, eso ya se venía tratando desde hace tiempos en el proyecto se confundieron cuando solicitaron un pronunciamiento a la Contraloría del Estado, había que entender como estaba el proyecto se está confundiendo el concepto la promoción y difusión de las culturas y sobre eso se debía trabajar conforme esta establecido en el COOTAD, cuando hablamos de fiestas de premios de coronaciones, estamos mal, me pongo a pensar en el caso del señor Yungasaca, conversar con el técnico y elaborar un proyecto acorde a lo que establece la ley; mas allá de todo esto, si hay violaciones a la norma eso será motivo de otro estudio, lo que queda claro es que el señor prefecto no va a realizar ninguna actividad ya que no es extraño porque no es la primera vez en otras ocasiones ha sucedido algo similar, más bien se ha burlado de la alcaldía cuando se comprometió hacer los estudios del muro de contención en el Río Putumayo, y envió estudios que no correspondían al lugar era de otro sector, sin cambiarle ni una coma y eso es burlarse de la administración municipal. Quisiera pedirles más allá de todo lo que ha pasado correspondería en este momento aceptar la realidad, el señor prefecto en este momento no va a realizar ninguna actividad y la señora alcaldesa con todo su derecho tiene programado un evento que no va más allá de la ínfima cuantía. Existe una Resolución de Consejo; las resoluciones en derecho, así

6



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



como se las hace se las deshace, y al momento existe una Resolución que está en vigencia y ahí está la actuación de ustedes: conviene mantener vigente esa Resolución? Si no conviene mantener esa resolución la dejamos sin efecto y comenzamos de nuevo y si el señor prefecto a un tiene una propuesta que se la haga saber respetando la programación de la señora alcaldesa; caso contrario se debería emitir una nueva resolución y como sugerencia para que se subsane este tema y se pase al siguiente punto; como abogado de la institución sugiere el concejo considere infructuoso el tratamiento del oficio N°. 026 DIDESOCP-GADMP-2017, de fecha 07 de marzo del 2017; en el que se adjunta el proyecto denominado FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTON PUTUMAYO 2017, y resuelve dar por concluido el tratamiento del PUNTO QUINTO.- de las sesiones de concejo de fecha lunes 17 y 24 de Abril del 2017, y aceptar la nueva propuesta que la señora alcaldesa tiene para ustedes; esa sería una salida legal para poder avanzar. El señor concejal Javier Yungasaca manifiesta, que como representante de la población él se siente responsable de lo que está sucediendo, que va a responder a sus mandantes si ellos estaban con la ilusión de participar de la programación, solicita se haga un receso para el almuerzo y se comunique con el señor prefecto y preguntar si aún mantiene una propuesta. El señor concejal Segundo Fidel Castro, manifiesta, que esto no sea la manzana de la discordia hace una propuesta, porque no hacemos la programación la corrida de toros del municipio se la haga el día lunes primero y la corrida de la prefectura la realice el día viernes y con eso no ha pasado nada, ya que mucha gente está a la expectativa, del consejo Provincial vendrán al menos una cincuenta personas que vendrán a consumir, vendrán las comunidades participantes de las riveras de los Ríos San Miguel y Putumayo y todo eso significará ingresos a las economías de toda la población; además contar con los premios que se llevarían los participantes, eso sería su propuesta que la gente compre, venda, que disfrute de este momento ya que eso son las fiestas, con eso termina su intervención. El señor Luis Alberto Meneses toma la palabra y dice que estamos en estos momento para buscar soluciones y no enfrascarnos en cosas inútiles y en vista que no se llegó a un acuerdo con el señor prefecto pese a su apertura por participar de esta programación, el prefecto pedía cerrar el evento el día domingo propone hacer una llamada al señor prefecto para conocer si aún mantiene el apoyo, lo que no está de acuerdo es que por todas las cosas que han pasado tenga que sufrir las consecuencias la población del cantón Putumayo, por lo tanto quien se hará responsable de esas consecuencias ya que sería dos años si programa de festividades; recuerda que había premios: 10 premios para criadores de porcinos; 10 premios para piscicultores; criadores de aves, pide dar una solución a esto la Resolución N°. 052 es clara y dice Autorizar al Gobierno Provincial de Sucumbios la realización de la Expo Feria Agrícola y Ganadera el día viernes 28 de Abril, en coordinación con el GADMP; la señora alcaldesa y los señores concejales, por tanto sugiere que se realice el último intento con el señor prefecto en que participe del evento y si ya no quiere habría que continuar con la programación de cualquier manera. La señora alcaldesa en este momento manifiesta tener un receso para ir al almuerzo y en una hora continuar con la sesión (son las 13H00). La señora alcaldesa reinstala la sesión siendo las 14H25. En este tiempo de receso el señor concejal Luis Alberto Meneses, dice que trató de comunicarse con el señor prefecto pero que ya no contestó la llamada, habló con el señor Romanelli quién le supo manifestar a que a esta hora ya no es posible coordinar ningún evento y que los técnicos ya se encuentran comprometidos en otro lugar, por lo tanto ya no existe la posibilidad del que Gobierno provincial desarrolle ninguna actividad. La señora alcaldesa

7



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



solicita una vez más al señor Procurador Síndico municipal cual debería ser la salida a este impase. El Dr. Marco Cruz Montero dice que una vez más queda demostrado la no participación del Gobierno Provincial, por lo que se ratifica en la propuesta anterior en la que se considere infructuoso el tratamiento del QUINTO PUNTO.- que contiene el oficio N°. 026 DIDESOCP-GADMP-2017, de fecha 07 de marzo del 2017; en el que se adjunta el proyecto denominado FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTON PUTUMAYO 2017.y resuelve dar por concluido el tratamiento del PUNTO QUINTO.- de las sesiones de concejo de fecha lunes 17 y 24 de Abril del 2017; además Resuelve dejar sin efecto la Resolución N°. 052-2017.- Autorizar al Gobierno Provincial de Sucumbíos la realización de la Expo Feria Agrícola y Ganadera el día viernes 28 de Abril en coordinación con el GADMP; la señora alcaldesa y los señores concejales, con eso se terminaría el tratamiento de este punto y pasarían a conocer el siguiente punto de la Convocatoria. Existe la preocupación de los señores concejales Luis Alberto Meneses y Javier Yungasaca que la resolución se la deje suspensa hasta nueva orden; o se la de baja sustentado en que?. El Dr. Marco Cruz sostiene qué sentido tiene mantener una resolución si no se la va a ejecutar y se mantiene en que hay que dejarla sin efecto de la misma manera como se la aprobó. El señor concejal Segundo Fidel castro solicita la palabra y dice que antes de pasar al siguiente punto él concuerda con los dicho por el señor concejal Javier Yungasaca que primero se conozca el contenido de los dos oficios y en segundo lugar que para el año 2015 se aprobó un presupuesto y que no conoce en que se gastó esos recursos. El señor concejal Luis Alberto Meneses pide que se de lectura a los oficios referidos. La señora alcaldesa pide a secretaria se de lectura al Oficio N°. 0127, de fecha 21 de Abril del 2017, suscrito por los señores concejales Lcdo. Segundo Fidel Castro y Tlgo. Luis Alberto Meneses; y Oficio N°. 015 GADMP-DIDESOCP-UCARRD de 21 de Abril de 2017 suscrito por el Lcdo. Cristhian Chico, JEFE DE LA UNIDAD DE CULTURA, ARTE, RECREACION Y DEPORTE. Luego de la lectura realizada por secretaria toma la palabra la señora alcaldesa y analiza que lo sucedido no es posible que se siga dando de ninguna parte. Solicita la palabra el señor concejal Segundo Fidel Castro, y ahí ha escuchado decir ... en honor a la verdad... el papel aguanta todo, dice que él no estaba involucrado directamente que quién estaba al frente era su compañero Luis Alberto Meneses; no le gusto que haya una descoordinación para el desarrollo del evento lo que reclamó a los técnicos era que vayan con poder de decisión; toma la palabra el señor concejal Luis Alberto Meneses y explica, que los técnicos fueron con la propuesta en firme de la señora alcaldesa de que eso va porque va y no se pudo negociar con el señor prefecto y no se pudo coordinar no hubo una flexibilización, pregunto al señor Cristhian Chico, que hay el día domingo él supo manifestar que existe programado la corrida de toros de pueblo él había invitado a la señora corregidora de Puerto Ospina, Colombia, quién al escuchar todo aquello se retiró manifestando que si ustedes tienen problemas por falta de coordinación yo me retiro; al final llama a la reflexión que esto no puede seguir pasando por falta de coordinación y compromiso con la institución y que quienes han perdido son los agricultores, piscicultores, agricultores y ganaderos. La señora alcaldesa aclara que todos hemos fallado y que como seres humanos nadie somos perfectos y solicita la participación del Ing. Marco Ocampo y

8



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbios
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



Cristhian Chico, el primero de los nombrados manifiesta: señora alcaldesa, señorita vicealcaldesa, señores concejales, como antecedente con fecha 07 de Marzo firmado por la señora alcaldesa, se le hace la cordial invitación al prefecto para que intervenga en actividades de competencia del Gobierno Provincial de Sucumbios, en virtud de aquello el señor prefecto nunca contesto, y como funcionarios previendo que las actividades se venían encima, preguntó al señor prefecto de la manera más respetuosa que si tenía una propuesta de la feria agrícola que es de su exclusiva competencia y que en ningún momento se habló de la corrida de toros; como la feria ganadera implicaba cumplir con cierto permisos de Agrocalidad y que no son fáciles de obtener y que fueron negados por Agrocalidad, se le prendió la chispa y dijo tengo que meterme en la corrida de toros, el señor prefecto dijo que estas actividades las realizará en otra oportunidad, y fue Mas bien el prefecto el grosero diciendo yo soy el prefecto, la máxima autoridad como indicando que podía hacer lo que se le ocurre, y más bien el no debió haberse dirigido en esos términos descomedidos al respecto, indicó que no podía hablar con los técnicos sino con la señora alcaldesa, en esos momentos nos retiramos para evitar confrontaciones con la población sin haber agredido de palabra o de obra absolutamente a nadie. El Lcdo. Cristhian Chico manifiesta; ha escuchado la lectura que se dio al oficio presentado por los señores concejales Fidel Castro y Alberto Meneses y que le sorprende que se diga que se haya faltado al respeto a nadie, más bien yo llegue con documentos y le dije al señor prefecto y mis palabras fueron señor prefecto con el debido respeto a usted, a los señores concejales y al público aquí presente, señor concejal usted y yo somos miembros del comité y tenemos conocimiento de lo que se ha venido planificado, yo como técnico de la institución cumplo un papel que es el de revisar los proyectos que van en beneficio de la institución y la población, él noto la falta de voluntad por parte del señor prefecto para realizar la feria, ya que si tenían la decisión de trabajar por el pueblo de Putumayo bastaba una cuantas horas para coordinar las actividades a desarrollarse, en este caso lo que se vio fue un berrinche de una persona que no quería aceptar una programación que no era nueva; como ya lo había manifestado el ingeniero Ocampo. De mi parte no he propinado ningún insulto a nadie; pero a la salida cuando me estaba retirando, no me gustó la actitud del señor concejal, ya que delante de muchas personas me dijo que era un sinvergüenza, que era un vago, que si estas fiestas no salían bien venían a jalarnos las orejas, contestándole de mi parte ... yo si trabajo; caminé hacia mí a tratar de agredirme. De mi parte encendí mi motocicleta y procedí a retirarme. La señora alcaldesa manifiesta que una vez escuchadas las versiones de cada uno de los participantes y para dar por concluido este impase, ella no está ni a favor o en contra de los participantes; el señor concejal Javier Yungasaca corrobora la falta de respeto con la que actúa el Lcdo. Cristhian Chico, ya que también sufrió un desagravio cuando realizó una delegación al Cantón Urcuquí, donde le enviaron una documentación la misma que no fue entregada, sabiendo que era importante; conoce que las cotizaciones de varios artistas que podían ser contratados estaban sobrevalorados. La señora

9



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbios
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



alcaldesa dice que estas cosas debieron hablarse en otro momento ya que se ve ridículo que temas administrativos se los esté tocando aquí. El señor concejal Fidel Castro solicita la palabra para intervenir como última vez en este temas y dice, los señores que vinieron al municipio el día jueves no deben estar todos locos para indicar la falta de respeto del señor Cristhian Chico y lo otro no es como dice el señor Chico; yo les dije Uds. no quieren cambiar porque tienen todo programado, la gente se molestó y en verdad yo le increpe en forma fuerte porque no es la primera vez que tiene problemas. La señora alcaldesa llama a la reflexión a todos y deberíamos actuar con tranquilidad ya que a nadie nos gustaría que nos tratemos mal. En este momento solicita la palabra la señorita Ruth Marisol Meneses, y dice: creo que nosotros no pertenecemos a la junta de mediadores ni a ninguna otra cosa para entrar en un conflicto, pienso que todas las personas merecemos respeto, independientemente de título o profesión alguna, somos seres humanos tal cual y nos merecemos respeto, no me gusta que se hayan dicho esas palabras, no se ve bien que existan confrontaciones entre un técnico y quienes hoy ostentamos una dignidad, hubiese sido mejor se lo trate en forma interna y no se llegue a estas instancias, ya son temas personales; lo mismo sucedió conmigo con la chica que renunció, dejó poniendo un escrito que supuestamente me afectaba, pero luego renunció. La señora alcaldesa agradece la intervención de la señorita Marisol, usted ha dicho cosas importantes lo fundamental es el respeto que nos merecemos cada una de las personas, pide el criterio del Dr. Marco Cruz, ya que piensa que dichos documentos no debían entrar aquí, el Dr. Cruz manifiesta que es muy común salirse del tratamiento de los puntos del orden del día, varios temas debieron tratarse fuera del seno de concejo pero hoy dadas las circunstancias nuevamente sugiere que al no haber el apoyo del consejo provincial hay que definir nuestra situación, para ello hay que tomar en cuenta dos temas; el primero este momento ya es irrelevante seguir tratando el punto Quinto punto suspendido; y el segundo tema es la resolución tomada en la que se autoriza al Consejo Provincial la realización de la Expo feria, hoy se ha cambiado el proyecto y es la protección y promoción de la diversidad cultural, por lo tanto sugiere que el consejo resuelva que se de por concluido el punto CINCO.- por las razones acaecidas. Existe la observación del señor concejal Yungasaca en el sentido de que se explique los motivos para dejar de lado la resolución. La señora alcaldesa una vez más manifiesta que demos por concluido el tema aprobemos una resolución que ponga fin a este tema que es la siguiente: *se considere infructuoso el tratamiento del QUINTO PUNTO.- de las sesiones de concejo de fecha lunes 17 y 24 de Abril del 2017, que contiene el oficio N°. 026 DIDESOCP-GADMP-2017, de fecha 07 de marzo del 2017; en el que se adjunta el proyecto denominado FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTON PUTUMAYO 2017.; además Resuelve dejar sin efecto la Resolución N°. 052-2017.- Autorizar al Gobierno Provincial de Sucumbios la realización de la Expo Feria Agrícola y Ganadera el día viernes 28 de Abril, en coordinación del GADMP; la señora alcaldesa y los señores concejales.* El señor concejal David Pascual Noteno lanza como moción: *se considere infructuoso el tratamiento del QUINTO PUNTO.- de las sesiones de concejo de fecha lunes 17 y 24 de*

10



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



Abril del 2017, que contiene el oficio N°. 026 DIDESOCP-GADMP-2017, de fecha 07 de marzo del 2017; en el que se adjunta el proyecto denominado FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTON PUTUMAYO 2017.; además Resuelve dejar sin efecto la Resolución N°. 052-2017.- Autorizar al Gobierno Provincial de Sucumbios la realización de la Expo Feria Agrícola y Ganadera el día viernes 218 de Abril, en coordinación con el GADMP; la señora alcaldesa y los señores concejales. El señor concejal Segundo Fidel Castro apoya la moción. Una vez que existe una moción presentada y el apoyo de la misma la señora alcaldesa, solicita al señor secretario someta a votación la moción planteada; y, con los votos de los señores concejales: el señor Segundo Fidel Castro, respaldante de la moción. señorita Ruth Marisol Meneses Díaz, a favor de la moción; señor Luis Alberto Meneses Yépez, por la moción; David pascual Noteno, proponente de la moción; Flavio Javier Yungasaca, por la moción; señora Genny Ron Bustos, alcaldesa a favor de la moción; El secretario informa que la moción ha tenido el respaldo de los señores concejales presentes, más el voto de la señora alcaldesa; El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 059-2017

EL SENO DE CONCEJO EN PLENO RESUELVE: se considera infructuoso el tratamiento del QUINTO PUNTO.- de las sesiones de concejo de fecha lunes 17 y 24 de Abril del 2017, que contiene el oficio N°. 026 DIDESOCP-GADMP-2017, de fecha 07 de marzo del 2017; en el que se adjunta el proyecto denominado FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTON PUTUMAYO 2017.; además Resuelve dejar sin efecto la Resolución N°. 052-2017.- Autorizar al Gobierno Provincial de Sucumbios la realización de la Expo Feria Agrícola y Ganadera el día viernes 28 de Abril, en coordinación con el GADMP; la señora alcaldesa y los señores concejales.

SEXTO PUNTO.- Conocimiento del Proyecto: **Protección y Promoción de la Diversidad Cultural y el respeto a sus Espacios de Generación e Intercambio; Recuperación, Preservación y Desarrollo de la Memoria Social y el Patrimonio Cultural.** La señora alcaldesa explica que una vez que se han agotado todos los esfuerzos para sacar adelante el proyecto reconociendo que todos hemos fallado de una u otra forma y que hoy asume su responsabilidad y por tanto pone en conocimiento el proyecto denominado: **Protección y Promoción de la Diversidad Cultural y el respeto a sus Espacios de Generación e Intercambio; Recuperación, Preservación y Desarrollo de la Memoria Social y el Patrimonio Cultural.** El señor concejal Luis Alberto Meneses solicita la palabra y pide se de por conocido el Proyecto y en adelante se realicen las rectificaciones necesarias y no se tenga que pasar por estos momentos de inconformidad entre compañeros. El señor concejal David Pascual Noteno, respalda que se de por conocido el proyecto; los señores concejales Segundo Fidel Castro, señorita Ruth Marisol Meneses y señor Flavio Javier



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



Yungasaca en forma unánime manifiestan se de por conocido el Proyecto FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN PUTUMAYO 2017. La señora alcaldesa hace una cordial invitación a todos los señores concejales a participar activamente en el desarrollo del proyecto al celebrarse el CUADRAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN; especialmente a la sesión solemne a realizarse el día domingo 30 de Abril, a partir de las 10H00

SEPTIMO PUNTO.- Aprobación en Segundo debate la ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO Y ALQUILER DE LA CANCHA CON CUBIERTA Y CÉSPED SINTÉTICO MUNICIPAL. Solicita la palabra el señor concejal David Pascual Noteno, presidente de la Comisión de DEPORTES Y RECREACIÓN y manifiesta que la presente Ordenanza tiene como objeto principal determinar el costo que se debe cobrar por el uso de la cancha con cubierta y césped sintético municipal, valores que han sido socializados y aceptados por la comunidad; por tanto lanza como moción se apruebe en segundo debate la referida ordenanza. El señor concejal Luis Alberto Meneses dice que analizado el informe técnico concuerda con la propuesta que consta en la ordenanza. La señorita Ruth Marisol Meneses, solicita la palabra y respalda la moción presentada por su compañero David Pascual Noteno. Una vez que existe una moción presentada y el apoyo de la misma la señora alcaldesa, solicita al señor secretario someta a votación la moción planteada; y, con los votos de los señores concejales: el señor Segundo Fidel Castro, por la única moción; señorita Ruth Marisol Meneses Díaz, respaldante de la moción; señor Luis Alberto Meneses Yépez, por la moción; David Pascual Noteno, ponente de la moción; Flavio Javier Yungasaca, por la moción; señora Genny Ron Bustos, alcaldesa a favor de la moción; y felicita a los compañeros que integran la comisión de Deportes y Recreación. El secretario informa que la moción ha tenido el respaldo de los señores concejales presentes, más el voto de la señora alcaldesa; El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 060-2017

EL SENO DE CONCEJO EN PLENO RESUELVE: **Aprobar en Segundo y definitivo debate la ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO Y ALQUILER DE LA CANCHA CON CUBIERTA Y CÉSPED SINTÉTICO MUNICIPAL.**

OCTAVO PUNTO.- Conocimiento del Oficio N°. 10140-RSC-2017, suscrito por el señor Juan Francisco Castillo, Especialista de Relaciones Comunitarias Zonal, en respuesta al Oficio N°. 0273-A-GADMP-2016. La señora alcaldesa pide a secretaría se de lectura al oficio referido; luego de la lectura por parte del señor secretario se colige que dicha institución cumple de acuerdo a su disponibilidad de fondos presupuestarios; por consiguiente la ejecución de los proyectos los tiene previsto ejecutarlos de acuerdo al siguiente detalle: 1.- Sistema de Agua potable para la

12



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen - Putumayo - Sucumbios
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



Comunidad Equinoccio, previsto en el presente año. 2.- Construcción de la Segunda Planta de la Unidad de Gestión Social y Salud Ocupacional del GAD Municipal de Putumayo; ejecución para el 2018. 3.- Construcción de casa Comunal de dos plantas, estructura de hormigón, año 2018. Los señores concejales presentes en forma unánime manifiestan que se de por conocido el oficio en mención y se haga un seguimiento a la ejecución de la obras referidas.

NOVENO PUNTO.- Conocimiento y Aprobación del Informe 009-DF-GADMP-2017, suscrito por el Lcdo. Felipe Córdova DIRECTOR FINANCIERO, de fecha 20 de Abril de 2017, que contiene el SUPLEMENTO DE CREDITO 3.- La señora alcaldesa manifiesta que esto es producto de un reclamo presentado por el COMAGA, cuando ella participó del directorio ante el Banco Central ya que los anticipos de fondos por devengar por la Ley 010, se las realizó en base al censo poblacional del año 2010; frente a esto todos los municipios han sido beneficiados. Se encuentra en la sala en Lcdo. CPA. Felipe Córdova, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMP, y explica que el presente suplemento de crédito es por concepto de reliquidación de la Ley 010 y un anticipo contractual que no fue contabilizado oportunamente por un monto total de USD. 506.893,00. Solicita la palabra el señor concejal Flavio Javier Yungasaca y solicita que pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto; y lanza como moción se apruebe el informe. El señor concejal Luis Alberto Meneses respalda la moción. Una vez que existe una moción presentada y el apoyo de la misma la señora alcaldesa, solicita al señor secretario someta a votación la moción planteada; y, con los votos de los señores concejales: el señor Segundo Fidel Castro, por la única moción; señorita Ruth Marisol Meneses Díaz, por la moción; señor Luis Alberto Meneses Yépez, respaldante de la moción; David Pascual Noteno, por la moción; Flavio Javier Yungasaca, ponente de la moción; señora Genny Ron Bustos, alcaldesa a favor de la moción. El secretario informa que la moción ha tenido el respaldo de los señores concejales presentes, más el voto de la señora alcaldesa; El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 061-2017

EL SENO DE CONCEJO EN PLENO RESUELVE: **Conocer y Aprobar el Informe 009-DF-GADMP-2017, suscrito por el Lcdo. Felipe Córdova DIRECTOR FINANCIERO, de fecha 20 de Abril de 2017, que contiene el SUPLEMENTO DE CREDITO 3; y que pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto.**

DECIMO PUNTO.- Conocimiento de los Informes 010-DF-GADMP-2017; Informe 011-DF-GADMP-2017; Informe 012-DF-GADMP-2017; Informe 013-DF-GADMP-2017. Suscritos por el Lcdo. Felipe Córdova DIRECTOR FINANCIERO, de fecha 20 de Abril de 2017., que contienen los Traspasos de Crédito 004, 005, 006; y, 007.- Los señores concejales presente en forma

13

unánime declaran que se da por conocidos el Informe 010-DF-GADMP-2017; Informe 011-DF-GADMP-2017; Informe 012-DF-GADMP-2017; Informe 013-DF-GADMP-2017. Suscritos por el Lcdo. Felipe Córdova DIRECTOR FINANCIERO, de fecha 20 de Abril de 2017., que contienen los Traspasos de Crédito 004, 005, 006; y, 007.

DECIMO PRIMERO.- Clausura.- Una vez evacuado el Orden del Día, la Señora alcaldesa, agradece la asistencia y participación de los Señores Concejales a la Sesión ordinaria de Concejo y con estas palabras declara clausurada la presente Sesión, siendo las 17H10.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicados.


GENNY PIEDAD RON BUSTOS,
ALCALDESA DEL GADMP ALCALDIA




Dr. CARLOS MONTENEGRO M.
SECRETARIO DE CONCEJO

